



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Corr 2016, 26 de diciembre 2016

Ref. Exp-UNC 0058853/2015

VISTO

Que mediante las actuaciones se tramita el llamado a concurso de un cargo de profesor adjunto con dedicación simple en la asignatura El sujetos desde una perspectiva socio antropológica y cultural de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales.

Las Resoluciones 231/15 del HCAC de la ex Escuela de Trabajo Social y la Res 46/16 del HCD de la Facultad de Derecho.

Y CONSIDERANDO

Que se cometieron errores en ambas resoluciones, debiéndose proceder a rectificarlas.

POR ELLO:

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTICULO 1: Rectificar parcialmente el artículo 2 de la Resolución 231/15 del Honorable Consejo Académico Consultivo de la ex Escuela de Trabajo Social y el artículo 1 de la Resolución 46/16 del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Derecho, donde dice "...1) Andrea Inés Milesi..." **debe decir "...1) Andrea Inés Milesi..." y eliminar como "veedor suplente por el claustro estudiantil a Natali de Lourdes Caraune (DNI 32.281.951)".**

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Elevar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba – Art. 3 de la Res 725/16. Oportunamente archivar.

[Firma]
ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



[Firma]
Lic. SIMONA ALEJANDRA CIVELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION

401